

CATEDRA DE PAZ

Escuelas Territorios Gestores De Paz

CENTRO EDUCATIVO RURAL LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

SEDES:

MULATOS
LA GOMEZ
CALIFORNIA
SANTA BARBARA
LA PAZ
CORINTO



Escuelas Territorios Gestores De Paz

Cátedra de paz

CENTRO EDUCATIVO RURAL: Luis Felipe Restrepo Herrera y sedes

MUNICIPIO: Pueblorrico

NIVEL: Educación Básica Primaria y secundaria

GRADOS: desde preescolar hasta 8°

INTENSIDAD HORARIA: 1 hora semanal en el área de ciencias sociales para todos los grados.

DIANÒSTICO

La población colombiana viene afrontando desde hace décadas el fenómeno de la violencia que ha hecho de las regiones unos lugares despoblados, de terror y miseria. Estas circunstancias no son diferentes en nuestra región, municipio y vereda.

Se evidencia conductas o situaciones que provocan daño o sometimiento grave a una persona o sociedad como: el hurto, consumo y venta de sustancias alucinógenas (microtráfico) el maltrato familiar, bullying, amenazas, Por varios factores: desempleo, apatía al estudio, pérdida de los valores en la familia, alcoholismo, intolerancia, desconocimiento de la norma, falta de autocontrol de las emociones, desintegración del núcleo familiar, trabajo infantil, prostitución, violencia intrafamiliar, deterioro a los recursos naturales, entre otros).

El desarrollo de la cátedra de la paz en nuestro currículo en las sedes principal Luis Felipe Restrepo Herrera y sus demás sedes responderá a las metas trazadas por el ministerio de Educación Nacional para lograr una población activa que permita la solución de conflictos para una sana convivencia basado en valores como: la tolerancia, comprensión y solidaridad; Propiciando ambientes sanos de convivencia, en los niños, niñas y jóvenes de nuestras sedes educativas.

JUSTIFICACION

El gobierno y la sociedad colombiana tenemos un gran reto para la generalización de la garantía del derecho a la educación y su reconocimiento como un derecho humano fundamental asociado a la dignidad de la persona, a la realización de su proyecto de vida individual, o la articulación y participación de proyectos colectivos y al disfrute de otros derechos en relación directa con la realización del derecho a la educación. Para algunos niños y niñas no es nada fácil adaptarse a la escuela, lo que se ve reflejado en sus resultados académicos y disciplinarios. Es así como debemos educar en la responsabilidad, inculcando en los niños y niñas la conciencia de que en su vida escolar y personal deben responder no solo por unas tareas asignadas sino también por las consecuencias de sus actos; es una labor que tienen que realizar de manera conjunta padres y profesores.

La escuela debe ser entonces un espacio de encuentro, donde se revelen los elementos de la cultura y donde se conozca la cultura a través de las experiencias de los alumnos, derivada de los escenarios sociales, en los que al ingreso a la escuela constituyen espacios de aprendizaje.

La escuela es el centro donde se realiza esta interacción entre la cultura adquirida en la familia y la cultura escolar. Para lograr una sana convivencia se debe tener en cuenta, entonces, tantos los valores enseñados en la familia, como la experiencia vivida en la escuela y en una sociedad.

En la comunicación, el respeto por el sentimiento y pensamiento del otro es fundamental aprender a escuchar. El objetivo fundamental de la comunicación es el de saber convivir. Nuestra misión fundamental en la escuela es educar en el dialogo, en la escucha sincera, en la acogida del otro para comprender el verdadero significado de la convivencia. Y nuestra propuesta para este año es la comunicación.

Es entonces una tarea permanente de cada núcleo familiar educar en el dialogo y en los valores para prevenir o disminuir el conflicto.

La relación escuela-familia debe establecer vínculos de apoyo pedagógico que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Retomando todo lo anterior, es necesario fortalecer la comunicación como eje central para una sana convivencia en los niños y niñas de la institución educativa para formar líderes críticos y competentes en la comunidad.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y LEGAL.

La Constitución Política de Colombia aclara que es obligación del Estado proteger y garantizar los Derechos Humanos, los cuales tienen como única función: la de contribuir al desarrollo integral de la persona. Entre los derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia se destacan los Derechos civiles y políticos, los Derechos económicos, sociales y culturales y los Derechos colectivos y del medio ambiente. Estos son los mismos que no han sido respetados en igualdad de condiciones. En Colombia, se violan los DDHH a la población infantil, abuso Sexual, incorporación de grupos violentos, trata de niños, falta de garantías sociales educativas. Todo lo anterior, ha tocado las estructuras educativas en cuanto a lo que tiene que ver con la realización de políticas firmes y permanentes en donde la Escuela es la protagonista especial. Se hace necesario crear una Cultura de Paz desde la Escuela, para que los docentes tomen el liderazgo necesario con el fin de ir preparando una nueva generación de colombianos, en donde la comunión permanente con la familia, permita brindar las posibilidades de hacer un trabajo continuo y en equipo para poder dar las bases solidarias y democráticas que requiere nuestra sociedad para impulsar una Cultura de Paz, basada en el respeto a los Derechos Humanos, la Reconciliación y el Perdón.

Es un deber del Estado colombiano establecido en la Constitución del 91, ofrecer a toda la ciudadanía el respeto por la vida, la educación, la salud, el empleo, la vivienda y la correspondiente seguridad social y comunitaria, que permita a todo ciudadano gozar de los espacios civiles con todas las garantías de respeto, solidaridad, tolerancia, equidad, pluralismo y colaboración. La escuela colombiana se erige como la institución que puede liderar un proceso continuo desde las aulas, poniendo en práctica lo indicado en la Ley para preparar generaciones que puedan convivir en paz. Señala la Unesco refiriéndose a la denominada cátedra de paz que “esta cátedra consiste en un conjunto de valores, actitudes y conductas que plasman y suscitan a la vez, interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad, que rechazan la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de atacar las causas y solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación, garantizando a todas las personas el pleno ejercicio de todos los derechos”.

Ahora bien, debe tenerse presente que una cosa es acabar mediante negociaciones el conflicto que enfrenta a las partes, que altera la paz, desgarrar y destruye brutalmente la vida cotidiana de la sociedad colombiana, habiéndonos habituado a vivir en guerra y otra, es crear la cultura de paz para educar a la comunidad en el hábito de vivir en paz. A ello es que apunta esta iniciativa que se ha convertido en ley y que se debe desarrollar a través de propuestas curriculares para la aclimatación de una cultura de paz.

MARCO LEGAL

Creemos que, aunque exista muchas otras normas que deben ser citadas en este ejercicio, no son el número de ellas lo que nos ayudará a materializar nuestro sueño,

sino la voluntad que cada ser y ente pueda aportar para hacer realidad lo que si en verdad es importante: trabajar por la paz y la reconciliación y luego tener un posconflicto capaz de sanar las heridas que tanta muerte y desolación nos ha dejado. Por ello acudimos solo a las siguientes:

Señala nuestra Constitución Política **ARTÍCULO 1.** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

ARTICULO 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

ARTICULO 3. La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece.

ARTICULO 4. La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales. Es deber de los nacionales y de los extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las leyes, y respetar y obedecer a las autoridades.

ARTICULO 5. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

ARTICULO 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

ARTICULO 11. El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

ARTICULO 12. Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

ARTICULO 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

ARTICULO 14. Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.

ARTICULO 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

ARTICULO 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

ARTICULO 17. Se prohíben la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas.

ARTICULO 18. Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.

ARTICULO 19. Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley.

ARTICULO 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

ARTICULO 21. Se garantiza el derecho a la honra. La ley señalará la forma de su protección.

ARTICULO 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

ARTICULO 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

ARTICULO 27. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

ARTICULO 28. Toda persona es libre. Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley.

ARTICULO 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución

ARTICULO 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

ARTICULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

ARTICULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Ahora veamos algunos artículos de la Ley 115 de 1994.

Señala el **ARTÍCULO 1º.** De la Ley General de educación “Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

ARTICULO 2o. Servicio educativo. El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.

ARTICULO 3o. Prestación del servicio educativo. El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del Estado. Igualmente, los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del Gobierno Nacional.

ARTICULO 5o. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico

y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

Señala el artículo 13 de la ley general de educación: Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los Principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

En similar sentido se refiere el artículo 14 de la misma norma cuando indica:

- a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;
- d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, ...

Ley 1732 de septiembre 01 de 2014

La precitada norma indica en su **Artículo 1º**. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.

Parágrafo 2º. La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Parágrafo 3°. La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 2°. Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional, el carácter de la Cátedra de la Paz será obligatorio.

Artículo 3°. El desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pensum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes.

Artículo 4°. Las instituciones educativas de preescolar, básica y media, incluirán en sus respectivos planes de estudio la Cátedra de la Paz, de acuerdo con la reglamentación que en virtud del artículo 3° de la presente ley, expida el Gobierno Nacional. Decreto 1038 de mayo de 2.015

Este es el decreto que reglamenta la ley 1732 de 2014 y se convierte en el sustrato de la organización de esta cátedra y para ello señala:

Artículo 1. Cátedra de la Paz será obligatoria en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado, en los estrictos y precisos términos de la 1732 de 2014 y de este decreto.

Artículo 2. Objetivos. La Cátedra de la Paz deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad los principios, derechos y consagrados en la Constitución. Serán objetivos fundamentales la Cátedra de la paz contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo sobre los siguientes temas:

a) Cultura de la paz: se entiende como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Educación para la paz se entiende como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

c) Desarrollo sostenible: se entiende como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para satisfacción de sus propias necesidades, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 99 de 1993.

Artículo Implementación. Los establecimientos educativos de preescolar, básica y media deberán incorporar la asignatura de la Cátedra de la Paz dentro del Plan de Estudios antes del 31 de diciembre de 2015, para lo cual deberán adscribirla dentro

de alguna de las siguientes áreas fundamentales, establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994:

- a) Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia,
- b) Ciencias Naturales y Educación Ambiental, o
- c) Educación Ética y en Valores Humanos.

Parágrafo. Los establecimientos educativos de preescolar, básica y media podrán aprovechar las áreas transversales para incorporar contenidos de la cultura de la paz y el desarrollo sostenible.

Artículo 4. Estructura y Contenido. Los establecimientos educativos de preescolar, básica y media determinarán los contenidos de la Cátedra de la Paz, los cuales deberán estar orientados al logro de los objetivos consagrados en el parágrafo 2 del artículo 1 de la Ley 1732 de 2014 y en el artículo 2 del presente decreto y deberán desarrollar al menos dos (2) de las siguientes temáticas:

- a) Justicia y Derechos Humanos.
- b) Uso sostenible de los recursos naturales.
- c) Protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación.
- d) Resolución pacífica de conflictos.
- e) Prevención del acoso escolar.
- f) Diversidad y pluralidad.
- g) Participación política.
- h) Memoria histórica.
- i) Dilemas morales.
- j) Proyectos de impacto social.
- k) Historia de los acuerdos de paz nacional e internacional.

1) Proyectos de vida y prevención de riesgos.

Artículo 6. Lineamientos y estándares. El Ministerio de Educación Nacional podrá expedir referentes lineamientos curriculares, guías y orientaciones en relación con la Cátedra de la Paz y su integración dentro del Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Estudios.

LEY 1620:

Art Se debe tener en cuenta los comités de convivencia escolar para que sean mediadores de conflicto

Art constitución de comités de convivencia municipal

- Ley 1098
Constitución de las mesas de infancia adolescencia y familia.
- MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR
- PROYECTO TRANSVERSAL AGRESION FISICA Y VERBAL.
- PROYECTO TRANSVERSAL DESINTEGRACION FAMILIAR

Busca mejorar la convivencia escolar mediante la aplicación y desarrollo del proyecto transversal para fomentar la sana convivencia escolar, familiar Y SOCIAL.

C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

- PROYECTO REGLAMENTARIO PEDAGOGICO DE ETICA Y VALORES

La cual contempla la formación en valores a nivel familiar, escolar y social.

- PROYECTO REGLAMENTARIO CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA.



MARCO CONCEPTUAL

La convivencia y la paz se basan en la consideración de los demás y, especialmente, en la consideración de cada persona como ser humano. La participación y la responsabilidad democrática se orientan hacia la toma de decisiones en diversos contextos, teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetar, tanto los derechos fundamentales de los individuos, como los acuerdos, las normas, las leyes y la Constitución que rigen la vida en comunidad.

La pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias parten del reconocimiento y el disfrute de la enorme diversidad humana y tienen, a la vez como límite, los derechos de los demás.

Para nuestra propuesta se tendrá en cuenta las siguientes competencias:

Los conocimientos se refieren a la información que los estudiantes deben saber y comprender acerca del ejercicio de la ciudadanía. Si bien esta información es importante, no es suficiente para el ejercicio de la ciudadanía y se necesitan las demás competencias.

Las competencias cognitivas se refieren a la **capacidad** para realizar diversos **procesos mentales**, fundamentales en el ejercicio ciudadano. Por ejemplo, la habilidad para identificar las distintas consecuencias que podría tener

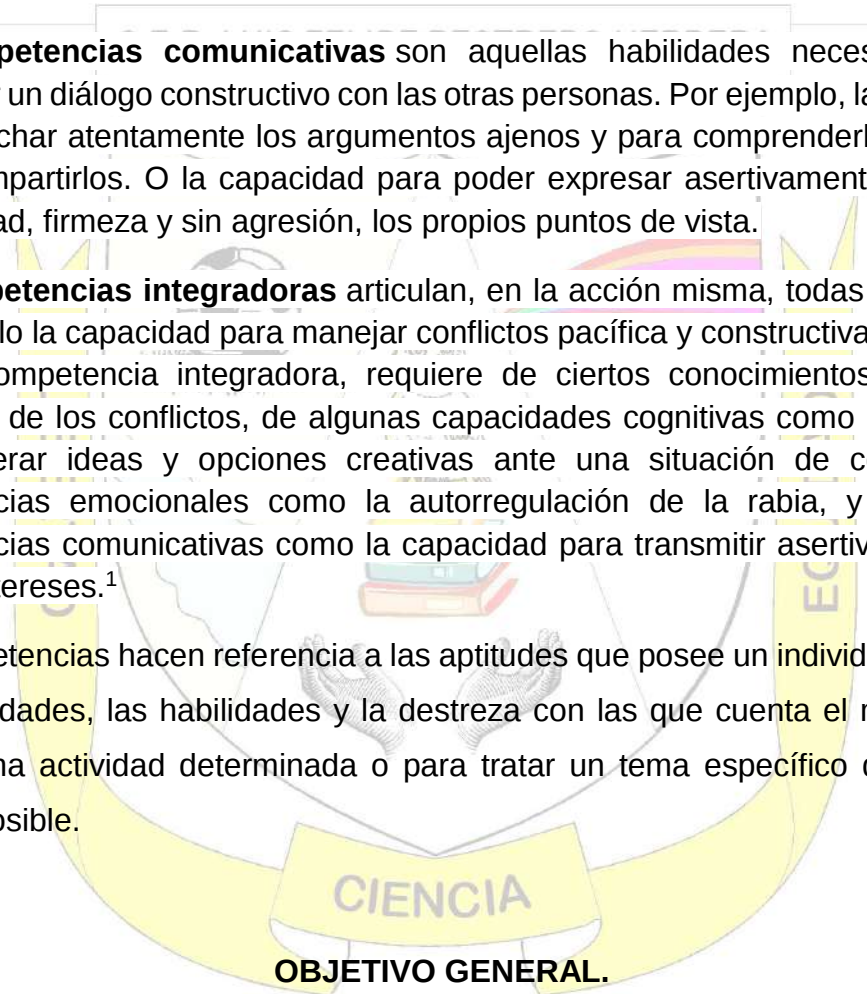
una decisión, la capacidad para ver la misma situación desde el punto de vista de las personas involucradas, y las capacidades de reflexión y análisis crítico, entre otras.

Las competencias emocionales son las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás. Por ejemplo, la capacidad para reconocer los propios sentimientos y tener empatía, es decir, sentir lo que otros sienten, por ejemplo, su dolor o su rabia.

Las competencias comunicativas son aquellas habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Por ejemplo, la capacidad para escuchar atentamente los argumentos ajenos y para comprenderlos, a pesar de no compartirllos. O la capacidad para poder expresar asertivamente, es decir, con claridad, firmeza y sin agresión, los propios puntos de vista.

Las competencias integradoras articulan, en la acción misma, todas las demás. Por ejemplo la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente, que es una competencia integradora, requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas capacidades cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales como la autorregulación de la rabia, y de ciertas competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses.¹

Las competencias hacen referencia a las aptitudes que posee un individuo, es decir las capacidades, las habilidades y la destreza con las que cuenta el mismo para realizar una actividad determinada o para tratar un tema específico de la mejor manera posible.



OBJETIVO GENERAL.

-fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad los principios, derechos consagrados en la Constitución.

¹ <https://encolombia.com/educacion-cultura/educacion/temas-de-interes-educativo/presentacion-y-estructura-de-los-estandares-de-competencias-ciudadanas/>

-Crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-Generar ambientes propicios para evitar situaciones como el matoneo y la violencia dentro de las sedes educativas

-Contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo.

-Propiciar espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto.

-fomentar el desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

-formar en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

-reconocer que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

-Desarrollar competencias ciudadanas cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras en los estudiantes para la convivencia pacífica.

-Capacitar a los docentes en la cátedra de la paz.

-Crear el plan de estudios con competencias y estándares

-Vincular a los estudiantes, padres de familia, acudientes y grupos organizados en la elección de los órganos del gobierno escolar y estudiantil.

-Participar activamente el día de la convivencia escolar.

-

METODOLOGÍA

La labor pedagógica parte de un trabajo integral entre los docentes en donde se fortalecen los conocimientos de la catedra de la paz en cada una de las áreas de estudio para luego hacer en los estudiantes un trabajo participativo con los saberes en las horas de clases. Estos saberes o temas son abordados y apoyados mediante talleres, charlas, explicaciones, análisis de biografías, dinámicas, dibujos, sopa de letras, crucigramas, acrósticos, carteleras, trabajo grupal e individual, exposiciones, entrevistas, poesías, análisis de textos, adivinanzas, reproducción textual, jornadas culturales, obras de teatro, arte y pintura, hasta que el estudiante realice la socialización de la actividad, se aplica el método dialogante que permite una formación humana y compartida. Durante el proceso pedagógico se hacen las evaluaciones de manera continua para ver los resultados y al plantear conclusiones nos enfocaremos al mejoramiento de la actividad pedagógica en docentes y el rendimiento académico en los estudiantes.

RECURSOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Se cuenta con recursos humanos como docente de primaria y pos primaria Profesionales en el área.

Con recurso físico las instalaciones de la institución y sedes educativas.

- ✓ parque educativo.
- ✓ Biblioteca
- ✓ herramientas audiovisuales
- ✓ Aulas, espacios al aire libre, y aquellos lugares que representen para el estudiante un espacio diferente de aprehensión de conocimientos.
- ✓ Fotocopias para guiar tanto en clase como extraescolar proporcionadas por el colegio, el docente o en su defecto por el mismo estudiante
- ✓ Los libros o biblia banco, que ya ha adquirido la institución y los que el estudiante pueda adquirir para la profundización personal de los conceptos vistos.
- ✓ Fichas construidas por el docente y el estudiante.
- ✓ Plataforma de Colombia aprende.
- ✓ Constitución política de Colombia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Concepto de evaluación:

La evaluación es una actividad sistemática y continua como el mismo proceso educativo, un subsistema integrado dentro del propio sistema de la enseñanza y

tiene como misión especial recoger información fidedigna sobre el proceso en su conjunto para ayudar a mejorar el propio proceso, y dentro de él, los programas, las técnicas de aprendizaje, los recursos, los métodos y todos los elementos del proceso. La evaluación debe servir de ayuda para elevar la calidad del aprendizaje y aumentar el rendimiento de los estudiantes.

La evaluación en el proceso didáctico.

El proceso didáctico, como todo sistema estructurado, está establecido en tres elementos fundamentales: Entradas o Preparación, Proceso o Realización y Salidas o Resultados. Como todo proceso, igualmente lleva a la par otro proceso de evaluación continua que permite en cada fase anteriormente señalada el recibir datos sobre su funcionamiento y disponer en su caso de los elementos de mejora o rectificación necesarios. Es lo que se denomina feed-back o realimentación.

La evaluación continua

Se llama evaluación continua a la que engloba todo el proceso de aprendizaje, y se refiere tanto al profesor, al estudiante o a la marcha del proceso. La evaluación continua contempla tres fases en su proceso:

Evaluación diagnóstico o inicial

Es la determinación de la presencia o ausencia en un estudiante de capacidades, habilidades motrices o conocimientos. En ella se recibe también información sobre la motivación del estudiante, sus intereses, etc.

Es la determinación del nivel previo de capacidades que el alumno tiene que poseer para iniciar un proceso de aprendizaje y la clasificación de los alumnos por medio de características que están relacionadas con formas de aprendizaje. Mediante la evaluación se determinan las causas fundamentales de las dificultades en el aprendizaje. La evaluación diagnóstica se realiza al principio de una etapa de aprendizaje, o cuando hay dudas, durante el proceso de que un estudiante tiene cualquier tipo de dificultad. Puede realizarse tanto al principio de curso, como al principio de cualquier núcleo temático, o semana, o día. Es conveniente estar en situación continua de diagnosis.

La evaluación como investigación

La evaluación no debe recompensar o castigar, sino investigar cómo mejorar el producto y el proceso de aprendizaje. La evaluación pretende buscar qué causas y variables están afectando el aprendizaje con el propósito de mantenerlo, mejorarlo o corregirlo.

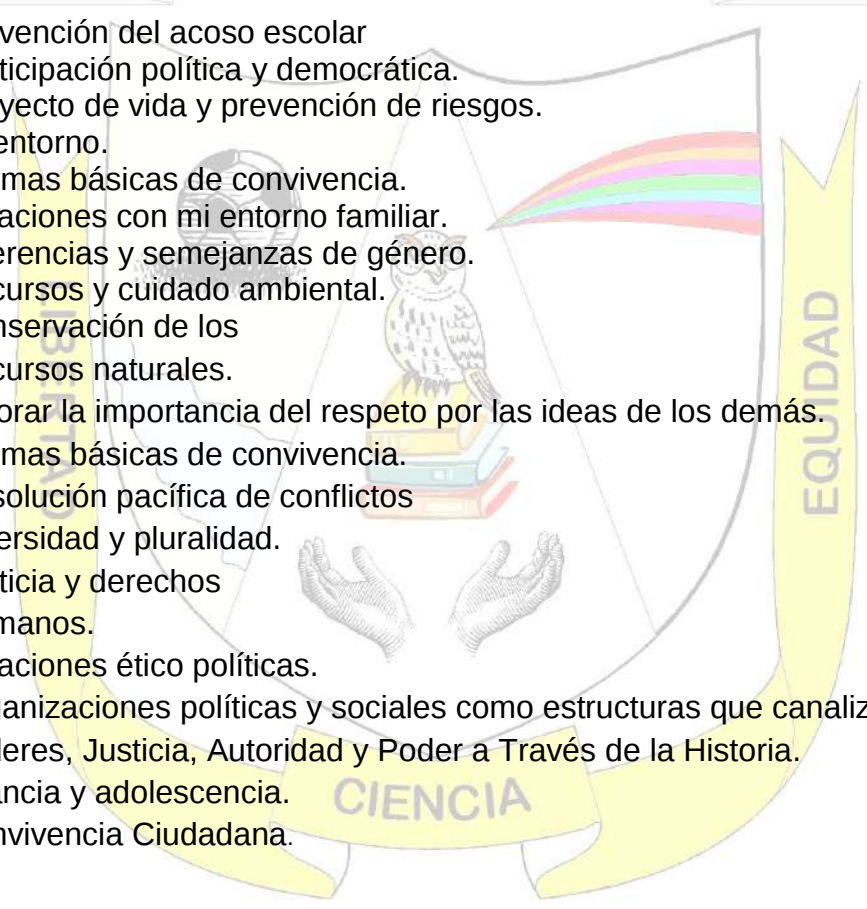
La evaluación curricular

El currículo, como la expresión de las relaciones institucionales, en términos de lo científico, lo pedagógico y lo normativo; debe ser evaluado y mejorado permanentemente, ya que la coherencia en la estructuración de los contenidos, la pertinencia de las estrategias metodológicas, la adecuación de los recursos y los proyectos institucionales entre otros aspectos deben alcanzar las metas esperadas en los objetivos.

De los criterios de evaluación planteados anteriormente nuestra propuesta estará enfocada a una evaluación que será continua, comportamental, actitudinal, altitudinal y de competencias ciudadanas.

CONCLUSIONES:

Luego de haber analizado las temáticas para la ejecución, según la ley 1732 y su decreto reglamentario 1038 nuestra propuesta de la cátedra de paz en el centro educativo y sus sedes se tendrá en cuenta las siguientes temáticas:

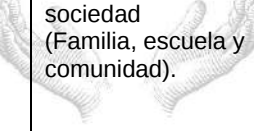
- 
- ✓ Prevención del acoso escolar
 - ✓ Participación política y democrática.
 - ✓ Proyecto de vida y prevención de riesgos.
 - ✓ Mi entorno.
 - ✓ Normas básicas de convivencia.
 - ✓ Relaciones con mi entorno familiar.
 - ✓ Diferencias y semejanzas de género.
 - ✓ Recursos y cuidado ambiental.
 - ✓ Conservación de los Recursos naturales.
 - ✓ Valorar la importancia del respeto por las ideas de los demás.
 - ✓ Normas básicas de convivencia.
 - ✓ Resolución pacífica de conflictos
 - ✓ Diversidad y pluralidad.
 - ✓ Justicia y derechos Humanos.
 - ✓ Relaciones ético políticas.
 - ✓ Organizaciones políticas y sociales como estructuras que canalizan poderes, Justicia, Autoridad y Poder a Través de la Historia.
 - ✓ Infancia y adolescencia.
 - ✓ Convivencia Ciudadana.

MICROCURRICULO

AREA: CIENCIAS SOCIALES **ASIGNATURA:** CATEDRA DE LA PAZ **GRADO:** PREESCOLAR Y PRIMERO (1)

EJE CURRICULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Mi entorno	cambios y aspectos que se mantienen en mi y en las organizaciones de mi entorno (comunidad, escuela).	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras 	1Mi entorno (familiar, comunitario y Escolar). 2. Valorar y respetar las características de los demás y las propias.	Reconoce los diferentes estamentos que conforman su entorno. 	Desarrollo de diferentes prácticas de socialización, tales como recorrido del entorno, expresión gráfica y otras que permitan explorar las características del entorno.	Realización de dibujos según la temática. Trabajos con guías por grupos.

AREA: CIENCIAS SOCIALES **ASIGNATURA:** CATEDRA DE LA PAZ **GRADO:** PREESCOLAR Y PRIMERO (2)

EJE CURRICULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Normas básicas de convivencia	Identifico algunas reglas y normas que permiten reconocermi como miembro de un grupo	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras 	Normas en la sociedad (Familia, escuela y comunidad).	Utiliza adecuadamente normas establecidas por la sociedad.	Dramatizados y exposiciones Basados en la temática.	Desarrollo de preguntas relacionadas con los conceptos. Desempeño en las pruebas por competencia.

AREA: CIENCIAS SOCIALES **ASIGNATURA:** CATEDRA DE LA PAZ **GRADO:** PREESCOLAR Y PRIMERO (3)

EJE CORRUCULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Relaciones con mi entorno familiar.	Identifico y desarrollo algunas características socioculturales de la familia.		1. diferentes clases de familia. 2. actividades de los miembros de la Familia. 3. derechos y deberes de la familia.	Colabora activamente con las actividades de la casa como miembro de la familia. Reconoce los deberes y derechos de la familia	Formular preguntas específicas sobre una observación o sobre una experiencia. Buscar información en diferentes fuentes.	Desarrollo de preguntas relacionadas con los conceptos. Desempeño en las pruebas por competencia.

AREA: CIENCIAS SOCIALES **ASIGNATURA:** CATEDRA DE LA PAZ **GRADO:** PREESCOLAR Y PRIMERO (4)

EJE CORRUCULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Diferencias y semejanzas de género.	Reconozco conflictos que se generan cuando no se respetan los rasgos particulares o los de otras personas.	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras	1. Respeto a la diversidad. 2. Solución de conflictos en el ambiente familiar, escolar y comunitario.	Reconoce las pautas a seguir para solución de conflictos. Valora y respeta la diversidad cultural.	Buscar información en diferentes fuentes, escojo la pertinente y doy el crédito correspondiente. Proponer y sustentar respuestas a mis preguntas y las comparo con las de otros y con otras teorías.	Desarrollo de preguntas relacionadas con los conceptos. Desempeño en las pruebas por competencia.

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ GRADO: SEGUNDO (1)

EJE CORRUCULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Recursos y cuidado ambiental.	Describo y Conceptualizo sobre los recursos naturales de la localidad y forma de mantenerlos vivos.	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras.	1. Cuidados que se deben tener con los elementos del paisaje natural.	Entiende y comprende el cuidado que se debe tener con los recursos que lo rodean.	Buscar información en diferentes fuentes, escojo la pertinente y doy el crédito correspondiente. Proponer y sustentar respuestas a mis preguntas y las comparo con las de otros.	Desarrollo y sustentación del taller sobre la unidad temática.

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ segundo (2)

EJE CORRUCULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Conservación de los Recursos naturales.	Reconozco y describo las características físicas de las principales formas del paisaje (Animales, plantas).	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras	1. conservación de los recursos naturales. 2. descripción de los recursos naturales de nuestro municipio.	Cuida los elementos del paisaje geográfico y de su Medio ambiente. Entiende el sentido de las acciones reparadoras o de Enmendar el daño causado.	Formular preguntas específicas sobre una observación o sobre una experiencia. Buscar información en diferentes fuentes	Evaluar la calidad de la información recopilada. Realización de dibujos según la temática. Trabajos con guías por grupos.

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ GRADO: SEGUNDO (3)

EJE CORRUCULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Valorar la importancia del respeto por las ideas de los demás. .	Reconozco que las acciones se relacionan con las emociones y que puedo aprender a manejar mis emociones para no hacer daño a otras personas	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras 	1. Los sentimientos. 2. Manejo de emociones. 	Identifico algunas características físicas, sociales, culturales y emocionales que hacen de mí un ser único Participo con responsabilidad en actividades individuales y grupales.	Buscar información en diferentes fuentes. Evaluar la calidad de la información recopilada. Conceptualización de los aspectos sobre teorías.	Confrontación de teorías y conceptos. Desarrollo de preguntas relacionadas con los conceptos.

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ GRADO: SEGUNDO (4)

EJE CORRUCULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Normas básicas de convivencia. .	Reconozco algunas normas que han sido socialmente y distingo aquellas en cuya construcción y modificación puede participar (normas del hogar, manual de convivencia, código de tránsito)	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras	1. Manual de convivencia 2. Símbolos patrios 3. Normas en el hogar 4. Normas de tránsito 	Identifica las normas que rigen a los grupos de los cuales hace parte. Conoce y respeta los símbolos que representan la institución educativa, el departamento y la nación.	Formulo explicaciones posibles con base en el conocimiento cotidiano y teorías para contestar preguntas. Sustento mis respuestas con diversos argumentos.	Desarrollo de preguntas relacionadas con los conceptos. Desempeño en las pruebas por competencia

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ GRADO: TERCERO PERIODO: PRIMERO (1)

EJE CORRUCULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Resolución pacífica de conflictos	Comprendo que las normas ayudan a promover el buen trato y evitar el maltrato en el juego y en la vida escolar.	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras 	Las normas. Manual de convivencia. Grupos y clases de grupos. 	Identifico normas que rigen algunas comunidades a las que pertenezco y explico su utilidad. Identifica las normas que rigen los grupos a los cuales pertenecemos.	Vivencio las normas de convivencia con pequeñas obras teatrales dentro del aula de clase. Con ayuda de mi profesor leo y comprendo los derechos y deberes de los estudiantes en el manual de convivencia.	Por medio de una cartelera exponer las normas básicas de convivencia. Da cumplimiento a las diferentes normas

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ GRADO: TERCERO periodo 2

EJE CORRUCULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Participación política. "órganos del gobierno escolar"	Participo en los procesos de elección de Representantes estudiantiles, conociendo bien cada propuesta antes de elegir.	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras	Las leyes. (decreto 1860, ley 115 ordenanza 34 y resolución 2017060108633 del 8 de noviembre de 2017) Quiénes hacen las leyes (poder legislativo, en la nación congreso de la república, en el departamento asamblea	Participa en los procesos de organización y elección del gobierno estudiantil	Elegir el representante del salón. Realizar un pequeño escrito sobre las leyes. Hacer una propuesta (ley) para aplicarla en el salón. Desarrollo del día de la democracia	Habla de la importancia de cumplir las leyes. Participa activamente en la elección del representante de su salón y gobierno escolar.

			departamental y en el municipio con concejo municipal) (Constitución política colombiana) inhabilidades para ejercer el poder político. Gobierno estudiantil derecho de elegir y ser elegido.			
--	--	--	---	--	--	--

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ GRADO: TERCERO (3)

EJE CURRICULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Diversidad y pluralidad.	Reconozco y acepto la existencia de grupos con diversas características de etnia, edad, género, religión, oficio, lugar, situación socioeconómica, etc.	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras	Etnias. Grupos y clases de grupos. (cátedra afrocolombiana)	Reconocer y aceptar la existencia de grupos con diversas características de etnia, edad, género, oficio, lugar, religión, situación socioeconómica, 5 primer periodo. Manifestar desagrado cuando nos excluyen o excluyen a alguien por su condición social.	Lleva a cabo un cuadro comparativo sobre las etnias Colombianas y de su región. Realizar un mapa conceptual sobre las clases sociales y su origen.	Realizar un pequeño diario con imágenes y dibujos reconociendo los diferentes grupos étnicos. Plenaria sobre el porqué de las clases sociales

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ GRADO: TERCERO (4)

EJE CORRUCULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Recursos naturales.	Identifico los principales recursos naturales (renovables y no renovables).	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras 	Recurso Natural renovable. Recurso Natural no renovable. 	Identifica las diferentes formas de aprovechamiento de los recursos naturales.	Realización de crucigramas. Desarrollar una sopa de letras. Hacer un dramatizado sobre los escasos de recursos naturales	Por medio de cartelera exponer sobre los recursos naturales.

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ GRADO: CUARTO PERIODO: PRIMERO (1)

EJE CORRUCULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Justicia y derechos humanos	Reconozco la organización de un estado de derecho	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras	Democracia en nuestro centro educativo y participación ciudadana. Derechos humanos Entidades que velan por los derechos humanos., ICBF, comisaria de familia,	Conoce que es la democracia y describe algunos de los derechos del ser humano. Identifica las instituciones que velan por la protección de sus derechos humanos.	Participa en la elección del gobierno estudiantil. Propone actividades para preservar los derechos fundamentales dentro del centro educativo. Realizar cartelera.	elaboración y sustentación de cartelera sobre la unidad temática

			Instituciones democráticas (gobierno escolar) Personería, inspección de policía, registradora, comité de convivencia escolar. Lectura y análisis de textos cortos de otros tratados de derecho internacional humanitario.	Análisis aspectos tratados de derecho internacional humanitario.		
--	--	--	---	---	--	--

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ GRADO: CUARTO (2)

EJE CORRUCULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Participación política	Identifico y describo características y funciones básicas de organizaciones, sociales y políticas de	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras	Formas de gobierno y procesos políticos del país, departamento y municipio.	Describe las funciones básicas de la participación política y formas de gobierno del país	Investigación en internet o biblioteca sobre el tema. Sustentación de la investigación.	Participación activa en mesa redonda sobre el tema.

	mi entorno (familia, colegio, barrio, resguardo, vereda, corregimiento, municipio y territorio)		Reconoce y explica algunas leyes colombianas.			
--	---	--	---	--	--	--

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ GRADO: CUARTO (3)

EJE CURRICULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Resolución pacífica de conflictos	Identifico y respeto las diferencias y semejanzas entre los demás y yo, y rechazo situaciones de exclusión y discriminación en mi familia, con mis amigos y en mi salón de clase	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras	Un ciudadano ejemplar. Desigualdad en los Ciudadanos.	Describe la desigualdad económica que existe en la ciudadanía.	Lecturas sobre el tema. Estudio de casos.	Sustentación clara sobre el tema.

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ GRADO: CUARTO (4)

EJE CURRICULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Participación política	Identifico mi origen cultural, reconozco y respeto las semejanzas y	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras	El poder del pueblo Como me relaciono con otros pueblos	Identifica la lucha del pueblo para lograr el bienestar social.	Investigaciones en internet o biblioteca.	Participación activa en mesa redonda sobre el tema.

	diferencias con el origen cultural de otra gente. (al salón llego una niña de otra región, habla distinto y me enseña palabras nuevas.			Averigua sobre las relaciones con otros países.	Sustentaciones sobre las investigaciones realizadas. Dialogo con personas adultas de nuestra vereda	
--	--	--	--	---	---	--

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ GRADO: QUINTO (1)

EJE CORRUCULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Compromiso con la defensa y promoción de los deberes y derechos y el respeto por la dignidad y diversidad humana.	Identifico mi origen cultural y reconozco y respeto las semejanzas y diferencias con el origen cultural de otra gente. (Al salón llegó una niña de otro lado: habla distinto y me enseña nuevas palabras.	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras	El Estado Colombiano - Explica la composición del estado colombiano. (ramas del poder público) constitución política de Colombia	- Reconocer las características naturales y culturales de las regiones. -Conoce algunas funciones de los funcionarios del estado colombiano	Mediante video muestro las regiones del país y sus diferencias.	- Atraves de un diagrama o mapa conceptual explicar la composición del estado colombiano

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ GRADO: QUINTO (2)

EJE CORRUCULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
----------------	----------	-------------	-----------------	-------	----------------------	------------

Relaciones ético políticas. Organizaciones políticas y sociales como estructuras que canalizan poderes	Instituciones y autoridades a las que puedo acudir para pedir la protección y defensa de los derechos de los niños y las niñas y busco apoyo, cuando es necesario.	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras	Organización Territorial (división política de Antioquia) - La organización territorial Colombiana - Órganos de control y vigilancia. (fiscalía, contraloría, procuraduría) -reconocimiento de mapas.	Reconocer cada una de las funciones de las entidades territoriales y las personas que la representan.	Elaborar crucigrama, en el que encuentre algunos términos de la organización territorial.	Sustenta de forma clara argumentos válidos acerca de la organización territorial en Colombia, en el departamento y el municipio.
---	--	---	--	---	---	--

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ GRADO: QUINTO (3)

EJE CURRICULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Relaciones con la historia y la cultura: Distintas culturas como creadoras de saberes y generadoras de identidades y conflictos	Reconozco que todos los niños y las niñas somos personas con el mismo valor y los mismos derechos	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras	- La constitución Nacional - La característica del estado - Los derechos de los colombianos	Comprender el concepto, origen y función de una constitución política.	Dibuja los derechos de los colombianos. - Escribe situaciones sobre el abuso de los derechos del niño.	Realiza cartelera, exponiendo sobre un artículo de la constitución política.

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ GRADO: QUINTO (4)

EJE CURRICULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Relaciones espaciales	Establezco los rasgos políticos de	cognitiva emocionales	Actividades Humanas que	Reconoce la ubicación de	Escribir sobre el tema ambiental	Participación en clases.

y ambientales: Nuestro planeta como espacio de interacciones donde hombres y mujeres somos beneficiarios y guardianes de la madre tierra	la constitución política. Ayudo a cuidar las plantas, los animales y el medio ambiente en mi entorno cercano.	Comunicativas Integradoras	destruyen el ecosistema	Colombia respecto a los sitios que la rodean y respecto a la red geográfica. Asume una actitud de repudio frente a las actividades humanas que destruyen los ecosistemas	según las orientaciones del docente. Salida pedagógica, a lugares naturales.	Consultar en periódicos sobre temas ambientales. Realizar actividad de reciclaje.
---	--	----------------------------	-------------------------	--	---	--

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ GRADO: SEXTO

EJE CURRICULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Constitución Nacional y Manual de Convivencia Dentro del Gobierno Escolar	Analizo el manual de convivencia y las normas de mi institución; las cumpla voluntariamente y participo de manera pacífica en su transformación cuando las considero injustas	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras	-Manual de Convivencia -El gobierno escolar -Solución de conflictos -Convivencia democrática (Bases obstáculos)	Identificar en el manual de convivencia, el marco para el ejercicio de deberes y derechos de los estudiantes en las instituciones educativas. Argumenta de qué manera se pueden resolver mejor los conflictos utilizando en diálogo.	Lectura de derechos y deberes de los estudiantes establecidos en el manual de Convivencia. Taller lúdico sobre el funcionamiento del gobierno escolar Lluvia de ideas sobre la solución de conflictos en el aula de clase	Exposición sobre un derecho y un deber del estudiante argumentando su importancia Elaboración de cartel que indique una propuesta para solucionar conflictos en el aula de clases.

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ GRADO: SEXTO

EJE CORRUCULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Los derechos humanos	Conozco la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su relación con los derechos fundamentales enunciados en la Constitución	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras	Declaración universal de los derechos humanos -Expresiones de participación -Mecanismos constitucionales que protegen derechos fundamentales	Conocer la declaración universal de los derechos humanos y su relación con los derechos fundamentales enunciados en la Constitución.	Realización de mural sobre derechos humanos, utilizando revistas y periódicos. Debate en torno a las ideas planteadas en los murales trabajados	Realización de cuestionario sobre la declaración universal de los derechos Humanos.

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ

EJE CORRUCULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Justicia, Autoridad y Poder a Través de la Historia	Reflexiono sobre el uso del poder y la autoridad en mi entorno y expreso pacíficamente mi desacuerdo cuando considero que hay injusticias.	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras	-Conceptos de justicia, autoridad y poder -Sistema democrático, garante de justicia, poder y autoridad -Instituciones y formas de ejercer la justicia	Comprender la importancia que ha tenido la justicia, la autoridad y el poder en nuestra cultura.	Realización de lectura acerca de justicia y poder. Video donde se muestre historia de la justicia, el poder y la autoridad al pasar de los tiempos	Realización de mapa conceptual acerca de la justicia, el poder y la autoridad.

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ

EJE CORRUCULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Código de la Infancia y la Adolescencia	Exijo el cumplimiento de las normas y los acuerdos por parte de las autoridades, de mis compañeros y de mí mismo/a.	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras	Conocimiento y manejo del código de la infancia y la adolescencia. -Lectura y análisis de los títulos primero y segundo de la Ley 1098 de 2.006	Conocer y aprendo la normatividad vigente para infantes y adolescentes en sus títulos primero y segundo.	Video educativo sobre el código de la infancia y la adolescencia Mesa redonda para socializar la ley 1098 de 2.006	Realización de mensajes que inviten al respeto y cumplimiento de las normas y acuerdos. Exposición acerca del código de infancia y adolescencia.

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ

EJE CORRUCULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Resolución de conflictos, gobierno escolar	Reconozco la responsabilidad que tienen las personas elegidas por voto popular y algunas características de sus cargos (personero estudiantil, concejales	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras	Participa para resolver conflictos en el marco de la normatividad Constitución nacional y manual de convivencia como alternativa para resolver conflictos en el barrio y en el colegio. Importancia del gobierno escolar para convivir en armonía	Conocer procesos y Técnicas de mediación de conflictos. - Reconocer el conflicto como una oportunidad para aprender y fortalecer nuestras Relaciones.	Buscar información en diferentes fuentes, escojo la pertinente y doy el crédito correspondiente. Proponer y sustentar respuestas a mis preguntas y las comparo con las de otros.	Actividad lúdica sobre resolución de conflictos. Dramatización sobre gobierno escolar

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ

EJE CURRICULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Constitución política colombiana	Conozco los mecanismos constitucionales que protegen los derechos fundamentales (como la tutela) y Comprendo cómo se aplican.	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras 	Afinando conceptos Democráticos - ¿Qué es una Constitución? - ¿Qué es verdaderamente la democracia y cuál ha sido su recorrido histórico? -La democracia participativa	Identificar la normatividad Colombiana basada en la Constitución Nacional. - Comprender la importancia de cumplir con las normas establecidas.	Debate sobre los mecanismos constitucionales Video sobre el concepto de democracia	Mapa conceptual sobre conceptos de democracia y constitución. Línea del tiempo de creación de constitución y sus avances a lo largo de la historia.

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ

EJE CURRICULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Derechos humanos	Conozco la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su relación con los derechos fundamentales enunciados en la Constitución.	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras	Mecanismos de Protección de los Derechos - Derechos humanos y su cumplimiento - La diferencia como base de la igualdad -Mecanismos de protección de los derechos según la	- Comparar los mecanismos de protección de los derechos humanos nacionales con los internacionales.	Representación de títeres sobre los derechos humanos y los mecanismos de defensa para hacer cumplir mis derechos. Actividad lúdica diferencia como base de la igualdad	Cartelera derechos humanos. Evaluación escrita mecanismos de defensa derechos humanos

			Constitución - Ley 22 de 1.981: discriminación			
--	--	--	--	--	--	--

C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ

EJE CORRUCULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Infancia y adolescencia.	Conozco los mecanismos constitucionales que protegen los derechos fundamentales (como la tutela) y comprendo cómo se aplican.	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras	-Sistema de responsabilidad penal para adolescentes - Deberes y derechos de infantes y adolescentes - El trabajo en menores de edad	- Conocer y aprendo la normatividad vigente para infantes y adolescentes en su sistema penal, deberes y derechos y trabajo en menores.	Actividad lúdica llenando el árbol. Los estudiantes pegan fichas en un árbol creado con papel donde las fichas son palabras alusivas a los derechos y deberes y se realiza socialización. Video de YouTube sobre deberes y derechos de infantes	Juego concéntrese con palabras sobre la temática vista. Cartelera realizada en casa sobre cómo proteger infantes y adolescentes

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ

EJE CORRUCULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Normas para la Convivencia y participación en Sociedad	Comprendo que los mecanismos de participación permiten decisiones y, aunque no esté de acuerdo con	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras	-Participación en Sociedad - Convivencia en comunidad -Análisis del Pacto de	- Analizar los deberes y derechos del pacto de convivencia y fomentar en clase	Mesa redonda para socializar y analizar los derechos y deberes que están consignados en el	Elabora plegable sobre los valores corporativos consignados en el Pacto de Convivencia.

	ellas, sé que me rigen.		Convivencia Institucional	la importancia de conocerlos. - Reconocer los valores éticos y corporales del pacto de convivencia	pacto de convivencia. Obra de teatro para representar derechos y aplicabilidad en el entorno escolar.	
--	-------------------------	--	---------------------------	---	--	--

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ

EJE CURRICULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Los Derechos Humanos como Base de la Democracia	Comprendo las características del Estado Social de Derecho y su importancia para garantizar los derechos ciudadanos.	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras	Constitución Política de Colombia Derechos Humanos	Analiza los mecanismos de participación establecidos en la Constitución Política de Colombia.	Video sobre derechos humanos y la importancia que tienen en la construcción de la constitución política Realiza un cuadernillo sobre los derechos humanos y cuáles son los más vulnerados en nuestro país.	Realización de afiches con el fin de promulgar los derechos humanos. Exposición acerca de las características del estado social para garantizar los derechos de los ciudadanos.

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ

EJE CORRUCULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Convivencia Ciudadana.	Conozco, analizo y uso los mecanismos de participación ciudadana.	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras	Manejo y Análisis del Pacto de Convivencia -Mecanismos de proceso social – democracia -Competencias ciudadanas	- Reseñar el proceso de evolución que ha tenido la estructura social de relaciones entre los hombres y las instituciones. - Asumir una posición crítica frente a la situación de discriminación y abuso por la carencia de valores y aplicación de ellos.	Realizar actividad mapa de ideas en programa educarla.	Elaborar y desarrollar crucigrama sobre competencias ciudadanas. Evaluación oral convivencia ciudadana

AREA: CIENCIAS SOCIALES ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ

EJE CORRUCULAR	ESTANDAR	COMPETENCIA	UNIDAD TEMATICA	LOGRO	ACTIVIDAD PEDAGOGICA	EVALUACION
Infancia y adolescencia	Respeto propuestas éticas y políticas de diferentes culturas, grupos sociales y políticos, y comprendo que es legítimo disenter.	cognitiva emocionales Comunicativas Integradoras	Código de la Infancia y la Adolescencia Análisis de la Ley de la infancia y la adolescencia	Reconocer y analizar las implicaciones que tiene el desconocimiento de la ley de la infancia y la adolescencia. - Comprender la importancia de conocer y analizar el código de la ley	Plenaria sobre la ley de la infancia y adolescencia.	Elabora libreo digital con los principales conceptos del código de infancia y adolescencia.

				de la infancia y la adolescencia.		
--	--	--	--	--------------------------------------	--	--

C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

